

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

Resolución Administrativa No. 139
(de 31 de Julio de 2012)

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el día veintitrés (23) de enero de dos mil doce (2012) la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades establecidas en la Resolución Administrativa No. 056 de 22 de marzo de 2010 de SENACYT, abrió las Convocatorias Públicas del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo.

Que en el anuncio de la Convocatoria de Ciencia contra la Pobreza (CVP) 2012 del Programa arriba mencionado, se estableció como plazo para la entrega de propuestas la siguiente fecha:

Nombre de la convocatoria	Fecha de entrega de propuesta
Ciencia contra la Pobreza (CVP) 2012	30 de mayo de 2012 (hasta las 3:00 p.m., hora exacta)

Que según la sección 6.9.1 de la Resolución Administrativa No. 56 de 22 de marzo de 2010, la fecha para presentar el listado de los proponentes beneficiados en la Convocatoria Pública para el Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo era de *sesenta (60) días calendario*, contados a partir del día siguiente del cierre del plazo de entrega de propuesta, para publicar en su página Web la lista de los seleccionados, venciendo el plazo el día 29 de julio de 2012.

Que a la fecha, SENACYT no cuenta con los resultados de la Convocatoria Pública de Ciencia contra la Pobreza (CVP) 2012, por lo que se hace necesario aplicar la excepción establecida en la sección 6.9.2 del Reglamento de contrataciones por mérito, que permita extender el plazo por un mínimo de veinte (20) días calendarios sin exceder de sesenta (60) días calendarios.

RESUELVE:

PRIMERO: Extender el plazo de comunicación de los resultados de la Convocatoria Pública de Ciencia contra la Pobreza (CVP) 2012 del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo, a saber:

Nombre de la convocatoria	Fecha de publicación de propuestas avaladas a la fase de negociación
Ciencia contra la Pobreza (CVP) 2012	27 de septiembre de 2012

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página Web de SENACYT.

TERCERO: La presente resolución empieza a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Resolución Administrativa de SENACYT No. 056 de 22 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Rubén Berrocal

DR. RUBÉN BERROCAL
Secretario Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación

